



Córdoba, 5 de junio de 2017

VISTO:

Que, resulta necesario modificar la Res. 197/17 HCD, para asignar la forma de retribución que se le otorgará a cada uno de los alumnos orientadores del Servicio de Orientación y Tutorías correspondientes al año 2017; y

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones que formular,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
(Ad-referéndum del H. Consejo Directivo)


RESUELVE:

ARTICULO 1º: Asignar a cada una de los alumnos orientadores designados por Res. 197/17 HCD del Servicio de Orientación y Tutorías correspondientes al año 2017, una retribución de un módulo de \$4000 (pesos cuatro mil), la que será efectivizada en ocho cuotas de \$500 (pesos quinientos) a cada uno de ellos.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso al inciso 5, fuente 11 del presupuesto vigente.

ARTICULO 3º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADLIERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 293

/et